



CONSEJO DIRECTIVO CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- 5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.
- 5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.
- 5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de septiembre de 2017.
 - En uso de la voz, el Lic. Fabián Galindo Cota, comenta los avances en la capacitación inicial, continua así como en la Licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
 - Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del Sector Social, quien requiere saber porque razón se les imparte el curso de Cadena de Custodia a elementos de Custodia Penitenciaría ya que no lo considera apropiado.
 - En respuesta, la Ing. Delia Rendón, comenta que si es importante que los Custodios Penitenciarios tomen el Curso de Cadena de Custodia ya que entre ellos y entre el personal, se generan delitos y que su impartición fue solicitada por los Directores de los Penales.
 - Toma de nuevo la palabra el Dr. Soto Lamadrid, quien pregunta si es válido que los municipios del sur del Estado se vayan a capacitar en la Academia Regional del Noroeste.
 - En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias contesta que en su momento se sostuvo una reunión con los representantes de Navojoa en donde estuvo presente el Presidente Municipal y a pesar de ello, optaron por ir a capacitar a sus elementos en la Academia Regional.
 - En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, Comisario Público Ciudadano, requiere saber desde cuando existe el adeudo de Guaymas con el ISSPE, el cual llama la atención por ser una cantidad importante.
 - En respuesta, el Comandante Arias Soto comenta que es de este ejercicio.
 - En uso de la voz, el Dr. Soto Lamadrid sugiere ofrecer cursos y diplomados a las dependencias como la Fiscalía para generar recursos para el ISSPE.

N/_

- Juf

Man h

AL P





CONSEJO DIRECTIVO CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias comenta que se tiene proyectado diseñar una Especialidad en Ciencias Forenses así como reactivar el Convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional para ofrecer este Programa Académico en forma presencial así como en línea. Continúa comentando que con respecto al Diseño Curricular de esta Especialidad, el Maestro Héctor Villalba se encuentra en ese proceso.
- 5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de septiembre de 2017.
- 5.6.- Presentación de los estados financieros.
- 5.6.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de septiembre de 2017.
- 5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO No. III DEL 23/10/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, presentado por su Director General.

- 6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
 - En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que se hace necesario informar a este Consejo, las acciones encaminadas a solventar las observaciones referentes a la regularización del status del terreno del Instituto, así como lo relacionado con las cuentas por cobrar al Gobierno del Estado y al Municipio de Hermosillo.

JUR

- Janf

Munh

8





CONSEJO DIRECTIVO CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- Así mismo, comenta que como parte de sus funciones como Comisario Público, ha hecho recorridos por las instalaciones del Instituto y se ha encontrado con tres motocicletas las cuales aparecen en inventarios pero se ignora su procedencia y tampoco aparecen documentos de propiedad de las mismas y requiere saber que se hará con ellas.
- En respuesta, el Comandante Arias comenta que con respecto al adeudo del Municipio de Hermosillo, ya se hizo convenio con ellos para el pago de la deuda mientras que lo relativo al Terreno del Instituto ya va en proceso y solo resta un trámite ante la notaría que protocolizó la escritura del Terreno. Con respecto a la deuda de la Secretaría de Seguridad Pública, ese dinero no se puede recuperar como pago debido a que se regresó a la federación por ser un programa que ya no existe.
- Con respecto a las motos, el Comandante Arias Soto comenta que efectivamente no se han encontrado documentos de propiedad de ellas y por eso no se han dado de baja.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia quien comenta que es incosteable reparar esas motos.
- Toma de nuevo la palabra el Lic. Rodríguez Davis quien comenta que se puede levantar acta circunstanciada en la que se dé cuenta de esas motos para poder venderlas ya que se ven bien y son de las marcas Yamaha y Zuzuki.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 30 de septiembre de 2017.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 30 de septiembre de 2017.

 En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que los contratos celebrados por el ISSPE, han sido en materia de impartición de clases a cargo de docentes con recursos FASP, Fortaseg y con recursos propios.

9

Allen for





CONSEJO DIRECTIVO CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- Toma la palabra la Lic. Claudia Esmeralda Nieblas Quiñonez, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal, quien solicita que se agregue el oficio de validación de esos contratos, por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que toda esa información sobre la validación de contratos se encuentra en el portal ConSonora de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
- Toma la palabra el Lic. Elder Anaya, Director Jurídico del ISSPE, quien comenta que son aproximadamente 20 ó 30 contratos diarios los que se envían a la Secretaría de la Consejería Jurídica.
- En uso de la voz, la Lic. Claudia Esmeralda Nieblas, comenta que es importante mencionar que esos contratos ya se encuentran validados por la Secretaría de la Consejería Jurídica.

ACUERDO No. IV DEL 23/10/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de los Contratos celebrados por el ISSPE al 30 de septiembre de 2017.

7.2.- Reprogramaciones Presupuestales al 30 de septiembre de 2017.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación las reprogramaciones presupuestales realizadas al 30 de septiembre de 2017.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta las modificaciones presupuestales llevadas a cabo.
- Toma la palabra la Lic. Claudia Esmeralda Nieblas quien pregunta si el ISSPE solicitó mediante oficio a la Secretaría de Hacienda la autorización de esas reprogramaciones presupuestales.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que si fueron solicitadas mediante oficio.

Sin

Taf

10

Manh





CONSEJO DIRECTIVO CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

 Toma de nuevo la palabra la Lic. Claudia Esmeralda Nieblas, quien comenta que estas reprogramaciones son modificaciones presupuestales y así debe de quedar en el acuerdo.

ACUERDO No. V DEL 23/10/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba las modificaciones presupuestales al 30 de septiembre de 2017, presentadas por su Director General.

7.3.- Rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para cancelar y rectificar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla comenta que para cancelar un adeudo se debe de contar con los elementos necesarios para hacerlo.
- Toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia quien comenta que por recomendación del despacho externo de Contraloría, que en aquellos casos con cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 365 días, se lleven a cabo acciones para recuperar dichos adeudos y en los casos en los que no pueda ser factible dicha recuperación, se someta a consideración para su cancelación ante el Consejo Directivo de la Entidad.
- Continuando con el uso de la voz el Lic. Manuel Orrantia comenta que para el caso del adeudo por la cantidad de \$748,800 pesos, se han realizado varias acciones de cobro de manera oficial, teniendo como respuesta que el pago correspondiente no era factible debido a que el programa de financiamiento para la capacitación expiró el 31 de diciembre del 2015, regresando los recursos a la federación.
- En uso de la voz, el Lic. Elder Anaya, Director Jurídico del ISSPE, informó que se interpuso denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado contra el anterior Director General del Instituto por no haber requisitado con las firmas, el Convenio que sustenta este adeudo.

Nie

7/c/At 11

1 Men Int